



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 156 - 2019/SG

03 JUN 2019

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 026-2019, se designa a Don Alex Manuel Quispe Soto, en el cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, conforme al artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución de Secretaría General N° 026-2019, se encarga a Don Alex Manuel Quispe Soto, las funciones de Sub Gerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con retención a su cargo;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluido la designación y encargo de funciones a que se refiere el primer y segundo considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación otorgada a Don **ALEX MANUEL QUISPE SOTO**, en el cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, el encargo de funciones efectuado a Don **ALEX MANUEL QUISPE SOTO**, como Sub Gerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la persona señalada en el artículo precedente, realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CECILIA MONICA ESPICHE ELÍAS
SECRETARÍA GENERAL
SERPAR - SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

